1535

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-0002-2026 1943 de 2026-08-31 cuyo Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No.** SECOP II CAS-OAJ-LP-0002-2026 - 1943

FECHA DEL CONTRATO: 2026-08-31

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE

FECHA DE INICIO: 2026-09-29

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-12-31

APORTE ENTIDAD: $1.416.255.930,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $1.416.255.930,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS

PLAZO: Tres (3) MESES Y Tres (3) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Septiembre de 2026, se reunieron RUTH FONSECA ZANABRIA, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula de Supervisión e Interventoría del contrato de Prestación de Servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-0002-2026 Y NUMERO INTERNO 1943-2026, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9101062 de CARTAGENA, representante legal, de(l-la) CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE con NIT 902097219-4 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES Y Tres (3) DIAS.

3. Que CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato. B. Un pago final del diez por ciento (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-0002-2026 1943 de 2026-08-31 cuyo Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS

suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato. El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago. El pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del DEPARTAMENTO, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y Acta de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso.

OBSERVACIONES:

ORINOCO S.A.S
R/L ANA MARIA MESA MORALES
Interventor(a)

CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ R/L
CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE
Contratista.

Revisó: ORINOCO S.A.S
R/L ANA MARIA MESA MORALES

Elaboró: EDWIN ANDRES RODRIGUEZ QUESADA
PROFESIONAL APOYO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

Acta Aclaratoria N° 01 al Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026 cuyo Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026

FECHA DEL CONTRATO: 2026-08-31

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICACIONES CASANARE

FECHA DE INICIO: 29-09-2026

FECHA DE TERMINACIÓN:31-12-2026

VALOR DEL CONTRATO: MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA MCTE). ($1.416.255.930,00)

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS

PLAZO: TRES (3) MESES y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, una vez suscrita el acta de inicio de fecha 29 de septiembre de 2026 del contrato del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026, se reunieron ANA MARIA MORALES MESA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.573.388 de Yopal Representante Legal de ORINOCO SAS CON NIT. 901.841.290-6 en calidad de interventor(a) y RUTH FONSECA ZANABRIA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.368.070 de Sogamoso actuando en calidad de supervisora del contrato de interventoría CAS-OAJ-CMA-007-2026 y N° INTERNO 1917-2026, para suscribir la siguiente aclaración:

1. Que el acta de inicio del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026 lo suscribe ANA MARIA MORALES MESA como Representante Legal de ORINOCO SAS en calidad de interventora del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026.

2. Que el acta de inicio del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026 lo suscribe RUTH FONSECA ZANABRIA en calidad de supervisora del contrato de interventoría CAS-OAJ-CMA-007-2026 y N° INTERNO 1917-2026.

OBSERVACIONES:

La presente aclaratoria hace parte integral del Acta de inicio del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-002-2026 Y No. INTERNO 1943-2026.

FIRMAN:

ANA MARIA MORALES
R/L ORINOCO SAS
Interventora Cto. 1943-2026

RUTH FONSECA ZANABRIA
Directora de Servicios Administrativos
supervisora Cto. 1917-2026

Revisó: Gabriel Ricardo Salamanca
Profesional de apoyo jurídico

Elaboró: Edwin Rodríguez Quesada
Apoyo a la supervisión